

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 486 de fecha 15.09.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.09.2010, suscrito entre a I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Cattán González, cédula de identidad N° 6.292.163-3, domiciliado en San Martín Calicanto N° 15, comuna de Rengo, representante legal de Radio Bravo, para efectuar difusión de saludo de Fiestas Patrias del Sr. Alcalde a la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 41.650 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 15.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Cattán González, cédula de identidad N° 6.292.163-3, domiciliado en San Martín Calicanto N° 15, comuna de Rengo, representante legal de Radio Bravo, para efectuar difusión de saludo de Fiestas Patrias del Sr. Alcalde a la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 41.650 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc./

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE